

## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

##### *ANUNCIO de admisión definitiva de permiso de investigación.*

Presentada por Cobalt Recursos S.L., solicitud del permiso de investigación que denomina "Picayos-Carreña", para los recursos de la sección C), cobre, cobalto, níquel, plomo y zinc de 237 cuadrículas mineras de extensión, que se sitúan en los concejos de Peñamellera Alta, Peñamellera Baja y Cabrales, cuya designación (según los arts. 76.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, 99.1 de su Reglamento, 11 de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, de su modificación y art. 68 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre) es la siguiente:

N.º vértice	Longitud (W) Geográficas (° ' ")	Latitud (N) Geográficas (° ' ")	N.º vértice	Longitud (W) Geográficas (° ' ")	Latitud (N) Geográficas (° ' ")
Pp	-4º51'40"	43º20'20"	11	-4º49'40"	43º19'00"
01	-4º48'00"	43º20'20"	12	-4º49'40"	43º19'20"
02	-4º48'00"	43º20'00"	13	-4º51'00"	43º19'20"
03	-4º46'40"	43º20'00"	14	-4º51'00"	43º19'00"
04	-4º46'40"	43º20'20"	15	-4º51'20"	43º19'00"
05	-4º39'00"	43º20'20"	16	-4º51'20"	43º18'20"
06	-4º39'00"	43º18'00"	17	-4º52'00"	43º18'20"
07	-4º50'00"	43º18'00"	18	-4º52'00"	43º19'00"
08	-4º50'00"	43º18'20"	19	-4º51'40"	43º19'00"
09	-4º48'20"	43º18'20"			
10	-4º48'20"	43º19'00"			

(Sistema geodésico de referencia ETRS89)

Se comunica que por Resolución de fecha 1 de marzo de 2019 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, correspondiéndole el número 30.859 del registro de derechos mineros, por lo que conforme lo dispuesto al respecto en la vigente normativa minera se abre el oportuno período de información pública, mediante su inserción en el tablón de las correspondientes Consistoriales así como la publicación del presente anuncio en los BB.OO. del Principado de Asturias y del Estado, para que cuantos tengan la condición de interesados y quisieran oponerse lo verifiquen mediante escrito a presentar en la Dirección General de Minería y Energía (plaza de España 1, 4.ª plta.—33007 Oviedo) hasta el límite de los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Además, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por las actividades mineras, se somete a información pública el correspondiente Plan de Restauración.

Durante el período de información pública, a través de la página institucional del Principado de Asturias ([www.asturias.es](http://www.asturias.es)) "Temas-Industria y Energía-Minería-Información pública sobre minería-Anuncios de Admisión Definitiva de Permisos de Investigación", cualquier usuario podrá acceder a la documentación que se somete a información pública del referido expediente.

Oviedo, 13 de marzo de 2019.—El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero.—Cód. 2019-02973.